AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5581

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2020, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se resuelven las reclamaciones presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes de acreditación de perfiles lingüísticos y se elevan a definitivos dichos resultados.

Por Resolución de 25 de mayo de 2020 (BOPV, 05-06-2020; n.º 109) la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública convocó pruebas de acreditación de perfiles lingüísticos.

Por Resolución de 16 de noviembre de 2020 (BOPV, 23-11-2020; n.º 233) de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública se publicó la lista provisional de las personas examinadas que aprobaron el examen ordinario de esta convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la mencionada lista, se han examinado las presentadas. Por todo ello,

RESUELVO:

1.– Ordenar la publicación de las reclamaciones estimadas presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes ordinarios de acreditación de perfiles lingüísticos en la siguiente dirección electrónica: https://ivap.euskadi.eus/convocatoria-2020-2/z16-a3hedei/es/

2.– Desestimar las demás reclamaciones presentadas contra los resultados provisionales de los exámenes ordinarios de acreditación de perfiles lingüísticos.

3.– Elevar a definitivos los resultados provisionales publicados mediante la Resolución de 16 de noviembre de 2020.

4.– Contra lo dispuesto en el presente apartado se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de diciembre de 2020.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.